

AJDIP/210-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2020	11-09-2020	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante traslado de documentos N° TPESJ-78-2020, la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, remite para conocimiento de la Junta Directiva, la propuesta de reactivación económica presentada por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU), mediante oficio ASOPP-DE-038-2020.
- 2-Que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, indica que desde la Presidencia Ejecutiva se envió respuesta mediante oficio PEP-273-2020, en seguimiento a la propuesta presentada por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU).
- 3-Analizados los oficios ASOPP-DE-038-2020 y PEP-273-2020, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio ASOPP-DE-038-2020, presentado por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU).
- 2-Solicitar audiencia a los señores representantes de la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU), con el fin de que se amplíen los detalles de la propuesta del Plan de reactivación social, económica, financiera del sector pesquero nacional, Plan Pesca versus COVID-19 "Estrategia organizaciones Atlas".
- 3- Dar por conocido y avalar el oficio PEP-273-2020, remitido por la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, en respuesta y seguimiento al oficio ASOPP-DE-038-2020.
- 4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.